

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Sinopsis
Diario Oficial de la Federación

Período Mayo de 2017

No.	Fecha	Apartado	Contenido	Observaciones
9	15-Mayo-2017 Segunda Sección	Poder Ejecutivo Federal Secretaria de Hacienda y Crédito Público	Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.	A través de esta Resolución, se reforman las reglas 1.10.; 2.3.2., segundo párrafo, fracción I; 2.3.18., primer y último párrafos; 2.4.6., tercer párrafo; 2.4.13., segundo párrafo; 2.8.3.2., último párrafo; 2.12.8.; segundo, cuarto y quinto, fracciones I y II, incisos a), b), e) y f), así como penúltimo párrafos; 2.18.1.; 3.16.11.; 3.21.6.1.; 3.21.6.2.; 3.21.6.3.; 3.21.6.4.; 3.21.6.5.; 10.14., último párrafo; se adicionan las reglas 2.1.13., con una fracción VII; 2.3.2., tercer párrafo con una fracción IV; 2.3.18., con un segundo y tercer párrafos pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser cuarto y quinto párrafos; 2.4.6., último párrafo; 2.5.20.; 2.7.1.41.; 2.8.1.21.; 2.12.8.; quinto párrafo, con una fracción III, pasando la actual fracción III a ser fracción IV; 3.2.24.; 3.3.1.44.; 3.3.1.45.; 3.9.11.; 3.9.12.; 3.9.13.; 3.9.14.; 3.9.15.; 3.9.16.; 3.9.17.; 3.17.12.; 3.17.13.; 3.18.39.; 3.23.25.; 3.23.26.; 5.2.46.; 10.21., con un penúltimo y último párrafos; 11.4.19.; 11.7.2., fracción I, con un segundo párrafo; el Capítulo 11.8. denominado "Del Decreto que otorga diversas facilidades administrativas en materia del impuesto sobre la renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México", publicado en el D.O.F. el 18 de enero de 2017,

No.	Fecha	Apartado	Contenido	Observaciones
10	16-Mayo-2017 Segunda Sección	Poder Ejecutivo Federal Secretaría de Hacienda y Crédito Público	ANEXOS 1, 1-A, 5, 7, 14, 15 y 16-A de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada el 15 de mayo de 2017.	<p>que comprende las reglas 11.8.1. a 11.8.15. y el Capítulo 11.9., denominado “Del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican”, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2016, que comprende la regla 11.9.1. y se deroga la regla 3.21.6.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.</p> <p>Esta Resolución entró en vigor el 16 de mayo de 2017.</p>

No.	Fecha	Apartado	Contenido	Observaciones
19	26-Mayo-2017 Primera Sección	Poder Ejecutivo Federal Secretaria de Hacienda y Crédito Público	Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de abril de 2017 y las participaciones del Fondo de Fiscalización y Recaudación del primer trimestre de 2017.	<p>A través de este Acuerdo, se da a conocer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La recaudación federal participable de marzo de 2017, las participaciones en ingresos federales por el mes de abril de 2017, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al mes de abril de 2017 no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas. ❖ La integración y distribución del Fondo de Fiscalización y Recaudación por el primer trimestre de 2017. ❖ Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en los numerales primero y segundo de este Acuerdo, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y de los ajustes definitivos correspondientes a los ejercicios fiscales de 2016 y 2017.